

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Otros asuntos aprobados en la sesión de hoy 19 de junio

El Gobierno de Navarra ha aprobado además la actualización de las pensiones de los funcionarios y el nuevo tipo de interés de los préstamos para VPO acogidos a acuerdos con entidades financieras en 1997

Miércoles, 19 de junio de 2013

Actualizadas las pensiones de los funcionarios

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy la actualización para 2013 de las pensiones de los funcionarios pertenecientes a los montepíos de las administraciones públicas de Navarra, fijando el incremento en el 1%, excepto en aquellas que no superen los 14.000 euros anuales, cuyo aumento será del 2%.

La actualización, recogida en una Ley Foral aprobada hoy por el Gobierno, afecta tanto a las pensiones abonadas por el sistema de Seguridad Social como por el de Clases Pasivas del Estado, reguladas por la Ley Foral 10/2003, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario. La norma afecta asimismo a las pensiones mínimas de viudedad y orfandad, cuyo importe queda referenciado al salario mínimo interprofesional. Por otra parte, establece que la actualización no se aplicará a las pensiones públicas de sistemas anteriores a la mencionada Ley Foral 10/2003 que superen la cuantía máxima anual establecida para las pensiones públicas.

La actualización aprobada hoy afecta a 5.230 pensionistas de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra, por un importe de 1.183.411 euros, de los que 938.354 euros (montepío de la Diputación Foral y montepío General Municipal, 3.174 y 955 pensionistas respectivamente) serán a cargo de los presupuestos generales de 2013, y el resto, 245.057 euros, correspondientes a pensionistas del Ayuntamiento de Pamplona (957), Ayuntamiento de Tudela (97) y Ayuntamiento de Tafalla (47), lo serán a cargo de sus respectivos presupuestos.

Fijado en el 1,778% el tipo de interés de los préstamos para VPO acogidos a los acuerdos de colaboración de 1997

El Gobierno de Navarra ha acordado en su sesión de hoy fijar en el 1,778% el interés efectivo de los préstamos acogidos a los acuerdos de colaboración de 1997 con entidades financieras para la financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda.

Este nuevo tipo de interés se aplicará a los préstamos cualificados vivos y tendrá efecto desde el 1 de julio de 2013. El acuerdo establece

igualmente que en ningún caso las entidades financieras podrán aplicar un tipo anual efectivo superior, con independencia de la periodicidad de los vencimientos de pago que realmente apliquen.